

## COMUNICADO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL PIT-CNT

### **Declaración y Resolución - Proyecto de ley de los perjudicados por las AFAPS.**

El Secretariado Ejecutivo del PIT CNT, reunido con fecha 28 de noviembre de 2017, ante la inminente aprobación del proyecto de ley en la Cámara de Diputados, para solucionar la situación de los mayores de 50 años, perjudicados por las AFAPS (denominados “cincuentones”),

- 1) DECLARA:
  - a) Desde 1996 avisamos de los perjuicios y la injusticia que genera el sistema mixto, no obstante, no se tuvo en cuenta la posición del movimiento sindical sobre los perjuicios de la ley, obligando a trabajadores/as a insertarse en un sistema perverso.
  - b) Hoy defendemos el único proyecto que da solución definitiva a miles y miles de trabajadores/as fueron obligados y perjudicados por el sistema de las AFAP.
  - c) Este proyecto nació en las organizaciones sociales, en los sindicatos y el Poder Ejecutivo lo tuvo en cuenta, hizo suyo el reclamo de los trabajadores/as.
  - d) Asimismo, este proyecto soluciona en forma integral una injusticia que viene de hace más de 20 años.
  
- 2) RESUELVE:
  - a) El 5 de diciembre se convoca a todos y todas a rodear el Parlamento y llenar las barras, para apoyar este proyecto, como un paso para seguir defendiendo una Seguridad Social solidaria, universal y sin lucro.
  
  - b) Es importante que cada sindicato y cada federación tomen las medidas con las cuales aseguren la mayor participación posible cuando se esté votando el proyecto para los trabajadores mayores de 50 años perjudicados por las AFAPS, el 5 de diciembre próximo.

Montevideo, 28 de noviembre de 2017